

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE 29 DE ENERO
DE 2020**

En Sabiñanigo, siendo las 19 horas del día 29 de Enero de 2020, se reúne en la Sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la presidencia de la Sra. Presidenta D^a Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as siguientes:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D. José Antonio Sánchez Coca
D^a. Isabel Manglano Laborda
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D. Mariano Fañanás Blanc
D^a. M^a Jesús Acín Sanromán
D. Jesús Lacasta Clemente
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra
D. Carlos Gómez Padilla
D^a. Nuria Pargada Zapater
D^a. Raquel Betanzos Alonso
D^a. Begoña Portu Cantador
D. Javier de Etura Oliver
D. Luis Alberto García Landa
D. Carlos Fernández López
D^a Susana Carmen Gracia Antoni
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Francisco Javier Santolaria Mairal
D. Juan Ramón Paules Otín
D. Javier Sadornil Gutiérrez
D. José Luis Zabala Zubero

Excusan su asistencia:

D^a M^a Luisa Morillo Guijarro
D. José Manuel Otal Claver
D. Francisco Javier Campillo Lázaro

Gerente

D^a Marichen Loste

Asistidos por la Secretara de la Corporación D^a Ana B. Bergua Otín.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, de los 22 miembros de los 25 que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha 7 de Noviembre de 2019.

2. DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de la firma de los siguientes decretos de Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada:

DECRETO 2020-0007 Actualización bolsa Educador Social 20-1-2020

DECRETO 2020-0006 Modificación Contrato Ruta 2 Transporte Escolar

DECRETO 2020-0005 Clasificación e Inscripción Apertura Restaurante "Claudio"

DECRETO 2020-0004 Clasificación e Inscripción Apertura CR Casa Fundanal

DECRETO 2020-0003 Adjudicación transporte escolar programas deportes de invierno

DECRETO 2020-0002 Concesión de ayudas de normalización social a usuarios de SSB

DECRETO 2020-0001 Concesión de ayudas de urgencia a usuarios de SSB

DECRETO 2019-0452 Apertura Expediente de Contratación para suministro de Vehículo de Transporte Social Adaptado

DECRETO 2019-0451 Apertura Expediente de Contratación para equipamiento del Centro de Servicios Sociales

DECRETO 2019-0450 Protocolo para trabajadores en caso de nevadas

DECRETO 2019-0449 Archivo Actuaciones Reclamación vs Restaurante

DECRETO 2019-0448 Notificación Archivo Actuaciones vs Restaurante

DECRETO 2019-0446 Desestimación solicitud de un trabajador de la Comarca

DECRETO 2019-0447 Desestimación solicitud de un trabajador de la Comarca

DECRETO 2019-0443 Asignación de complementos de movilidad al personas SPEIS

DECRETO 2019-0444 Adscripción provisional al puesto de cabo a un trabajador de SPEIS
DECRETO 2019-0445 Aprobación Convenio de colaboración DPH- Comarca para mejora del servicio SPEIS

DECRETO 2019-0442 Concesión de ayudas de urgencia a usuarios de SSB

DECRETO 2019-0441 Aprobación suministro desfibriladores

DECRETO 2019-0440 Concesión de ayudas técnicas a varios usuarios SSB

DECRETO 2019-0439 Concesión del servicio de Teleasistencia a varios usuarios SSB

DECRETO 2019-0438 Concesión de SEADO a varios usuarios SSB

DECRETO 2019-0437 Concesión uso del Transporte Social a varios usuarios SSB

DECRETO 2019-0436 Inscripción, Clasificación y Apertura CR Pedro Paula

DECRETO 2019-0435 Concesión de ayudas de urgencia a usuarios de SSB

DECRETO 2019-0434 Adjudicación suministro aguinaldos 2019

DECRETO 2019-0433 Adjudicación publicación libro "Acordanzas"

DECRETO 2019-0432 Aprobación bolsa Bomberos 2020

DECRETO 2019-0431 Aprobación adenda Programas Específicos de SSB

DECRETO 2019-0430 Inscripción RTA Cambio Titular Restaurante La Corona

DECRETO 2019-0428 Concesión uso del Transporte Social a varios usuarios SSB

DECRETO 2019-0429 Concesión de ayudas de urgencia a usuarios de SSB

DECRETO 2019-0427 Inscripción RTA Cambio Titular CR Casa Ane

DECRETO 2019-0426 Contratación actuación de teatro jornadas Flor de Nieu

DECRETO 2019-0425 Adjudicación suministro vehículos de vialidad invern

DECRETO 2019-0424 Designación bomberos localizados para guardia de Vialidad Invernal



DECRETO 2019-0423 Concesión de SEADO a varios usuarios SSB
DECRETO 2019-0422 Aprobación activación Protocolo Vialidad Invernal
DECRETO 2019-0421 Aprobación Encomienda Servicio de Ayuda a Domicilio
DECRETO 2019-0420 Concesión de SEADO a varios usuarios SSB
DECRETO 2019-0419 Concesión de ayudas técnicas a varios usuarios SSB
DECRETO 2019-0417 Concesión de ayudas de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2019-0418 Concesión reincorporación a jornada completa de un trabajador de Comarca
DECRETO 2019-0416 Aprobación Cuenta Justificativa Convenio Cámara de Comercio
DECRETO 2019-0415 Declarar desierta la licitación suministro neumáticos vialidad invernal
DECRETO 2019-0414 Contratación 3 actuaciones pedagógico musicales
DECRETO 2019-0413 Adjudicación suministro Silo de Sal 35TM
DECRETO 2019-0412 Concesión uso del Transporte Social a varios usuarios SSB
DECRETO 2019-0411 Concesión de SEADO a varios usuarios SSB
DECRETO 2019-0410 Contratación de la impresión del Calendario 2020
DECRETO 2019-0409 Adquisición de estanterías para Barbenuta y Orós
DECRETO 2019-0408 Suministro de libros para puntos de lectura comarcales
DECRETO 2019-0407 Adjudicación suministro cuchillas para vehículos de vialidad invernal
DECRETO 2019-0406 Adjudicación suministro sillas plegables y un carro

TERCERO. INFORME DE GESTIÓN.

Se da cuenta por la Sra Presidenta de las siguientes gestiones realizadas:

- .- Asistencia a la Comisión institucional del lindano. Se constituyó la Comisión con la nueva Directora General, y en el orden del día figuraba la coordinación con otras administraciones y las vías para conseguir financiación. Asimismo se dio cuenta de las actuaciones realizadas desde CHE y Salud Pública.
- .- Asistencia , junto con la Consejera de Turismo, a la reunión con la Direccion General de Turismo del Gobierno de Aragón. Se abordaron temas como la nueva regulación de las acampadas y el Decreto de Turismo Rural y el régimen y regulación de las dispensas.
- .- Asistencia a la Asamblea FAM
- .- Asistencia a la Asamblea de ADECUARA, donde se renovó la Junta y fue elegido D. Jesús Lacasta como Presidente.
- .- Se celebró una reunión del Consejo Comarcal de Alcaldes, con fecha 3 de Diciembre, en la que se trataron temas del coste del servicio de RSU, dotación de pequeño equipamiento para puntos limpios, transporte social y vialidad invernal.
- .- Asistencia al homenaje a Francho Nagore.
- .- Edición del libro de Graciano Lacasta
- .- Se entregó material a los centros juvenes de Biescas, Panticosa, Sallent y Sabiñánigo.
- .- Firma del convenio de Bomberos con DPH, dotado con 250.000€ para la contratación de 6 nuevos efectivos desde el 26 de Diciembre hasta 1 de Julio, y equipar con EPIS y reforzar con un complemento de movilidad los puestos ya existentes. El parque de bomberos de la Comarca pasa a ser el parque de referencia tanto de Sobrarbe como de Jacetania.

.- Se han aprobado las bases para la formación de una nueva bolsa de Auxiliares Sociales, porque la actual está obsoleta y ofrece un déficit en cuanto a la titulación exigible. El plazo para presentar instancias finaliza el 7 de Febrero , y posteriormente se convocará para la realización de las pruebas.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2020, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN

Interviene en primer lugar el Consejero de Hacienda quien expone el proceso seguido para la elaboración del Proyecto de Presupuestos, y que comienza con la Comisión informativa de Hacienda en la cual se entregó toda la documentación que debe formar parte de los Presupuestos y se habló con las áreas para conocer sus necesidades.

La técnica presupuestaria ha consistido en el Estado de Ingresos, y con referencia a las partidas mas importantes, partiendo de la ejecución de 2019, consignar los ingresos procedentes de los siguientes Convenios, que o bien ya están firmados, o se sabe que se firmaran a lo largo del ejercicio, y que son:

.- Con el Gobierno de Aragón : Convenio de Dependencia, Convenio para programas específicos, ISEAL, Transporte escolar, y las tres transferencias no finalistas que permiten el mantenimiento de la estructura comarcal: Coste de servicios transferidos, coste de personal de servicios transferidos y financiación política territorial.

.- Con DPH, Convenio nieve, Convenio bomberos, mantenimiento extinción de incendios, Educación de adultos.

.- Transferencias corrientes que realizan los Ayuntamientos en relación a los distintos servicios , (SSB, Cultura y Juventud, Deportes..)

En el Estado de Gastos, la técnica presupuestaria ha sido, partiendo de la ejecución de 2019, consignar los siguientes gastos:

.-Capitulo 1.-, que supone el 52,31% del presupuesto de Gastos, contempla nuevas contrataciones de 3 auxiliares sociales para atender nuevos casos, 3 auxiliares sociales para cubrir vacaciones, 1operario 6 meses, 1 psicólogo 6 meses, 6 bomberos. Asimismo contempla los incrementos salariales que previsiblemente se producirán en el 2020, parte de los cuales, 2%; ya han sido aprobados por el Gobierno mediante Real Decreto Ley, con efectos de 1 de Enero. En este sentido el acuerdo que se propone para aprobación del Consejo, es, al igual que en ejercicios anteriores, Incrementar, con carácter general, y con efectos desde el día 1 de enero de 2020, las retribuciones del personal funcionario y laboral de la Comarca Alto Gallego en un 2%, aplicando este incremento a los siguientes conceptos retributivos: retribuciones básicas, pagas extraordinarias, complemento de destino y complemento específico.

.- Capitulo 2, que supone el 22% del presupuesto de Gastos, presenta como novedades, la adquisición de nuevos EPIS para bomberos, los gastos relativos a la contratación de un sistema de control horario, obligatorio por ley, y a la contratación externa de un servicio de comunicación y medios digitales.

Se hace hincapié en que estos dos capítulos suponen el 74% del presupuesto de gastos, cuestión que se explica por el carácter de Administración prestadora de servicios que tiene la Comarca, y que supone que su capitulo 6 de gastos de inversión no tenga a penas relevancia.

.- Capitulo 4, la aplicación mas importe es la referente al servicio de RSU, y que está afectada a la correspondiente partida de ingresos.

- Capitulo 5, Fondo de contingencia, cuyo destino es para gastos imprevistos.
- Capitulo 6, Inversiones, cuyo cuadro de financiación figura entre la documentación entregada, y que presenta como novedades la actuación denominada Anillo de Sobrepuerto, con financiación de Adecuara, y la Creación de destino cicloturista, también con financiación de Adecuara.
- Capitulo 9, Amortización de deuda.

Tratándose de un presupuesto equilibrado, y que atiende a las necesidades de los servicios comarcales, solicita al Consejo Comarcal la aprobación del Presupuesto General para el 2020.

Se abre seguidamente un turno de intervención para los portavoces de los grupos. Interviene en primer lugar el portavoz de Cambiar Sabiñánigo, quien manifiesta, que tal y como se constató en la Comisión de Hacienda, el margen es escaso, y no encuentra nada que oponer. Recuerda su solicitud realizada en el seno de la Comisión de Hacienda, de abordar el problema de la eficiencia energética del edificio de la Sede. Su voto es favorable.

Interviene seguidamente el portavoz del grupo Ciudadanos quien manifiesta: Que su voto va a ser favorable, pese a que su partido no es partidario del mantenimiento de las Comarcas ni de las Diputaciones Provinciales. Es crítico con la concesión de subvenciones puesto que esto se transforma en clientelismo político, de manera que el ciudadano lo que percibe es que la subvención no la otorga una administración sino un partido político. En cuanto a las inversiones, puede estar de acuerdo en que se trata de una administración prestadora de servicios, pero destinar un 2% del Presupuesto a inversiones, es ridículo, y dejan de hacerse cosas necesarias. Por ejemplo considera que se ha perdido una oportunidad histórica para la adquisición de inmuebles a destinar a Servicios Sociales, en los últimos años en que los precios han sido bajos. Considera que estos presupuestos están descompensados porque el gasto de personal sobrepasa el 50% del presupuesto. A pesar de estas consideraciones apoya el Proyecto de Presupuesto presentado, puesto que no conoce a fondo el funcionamiento de esta administración, en la cual, debe decir, se siente acogido y con buena sintonía.

Interviene seguidamente el portavoz del grupo del PP, quien manifiesta que en la sesión de investidura se otorgó un voto de confianza, y que están de acuerdo con los Presupuestos presentados.

Seguidamente interviene el portavoz del grupo del PAR, quien manifiesta que apoyan los Presupuestos presentados, que conocen el poco margen existente, que se podrían hacer mas cosas, pero la Ley marca que otras inversiones y otras actuaciones se hagan desde otras administraciones, determinando que las Comarcas sean prestadoras de servicios.

Interviene de nuevo el Consejero de Hacienda, quien manifiesta que efectivamente el fin de la Comarca es la prestación de servicios, sobre todo a los pequeños municipios, que de otra manera difícilmente podrían tener servicios como la recogida de residuos, servicio social, deportes, cultura...mas en un territorio tan descompensado como Aragón. Cosa diferente es el debate sobre la arquitectura organizativa y estructural del país. En cuanto al otorgamiento de subvenciones la intención no es malversar, sino apoyar a asociaciones para que sobre todo en pequeños ámbitos, puedan seguir funcionando, y realizando actividades deportivas y culturales..El sistema indirecto de elección de los cargos comarcales, cree que ayuda mucho a que el receptor de las subvenciones lo que percibe es que la Comarca otorga una subvención, no un partido político. Esa Comarca se caracteriza porque se cuenta

con todo el mundo. Finalmente, y en referencia a la solicitud de Cambiar Sabiñánigo considera que es necesario abordar el problema de la eficiencia energética del edificio de la Sede. Agradece el apoyo a los Presupuestos presentados.

Finalmente interviene la Sra Presidenta, quien manifiesta que como es sabido, la Comarca depende de la firma de Convenios con otras administraciones para la prestación de los servicios. Estos fondos son finalistas, y no hay dinero de libre disposición, salvo las que vienen del Gobierno de Aragón para el mantenimiento de los servicios transferidos, sección 26 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que mantienen la estructura comarcal. No hay capacidad de inversión, porque su función es prestar servicios, aunque esto sea difícil de explicar y entender en ocasiones. La importancia de los servicios que se prestan es enorme en el mundo rural y pequeños pueblos donde de otra manera no llegarían servicios como la recogida de residuos, los servicios sociales, de cultura, deportes....la decisión política si es que estos servicios se presten con personal propio y no mediante contratos de servicios, lo que hace que el capítulo 1 sea tan importante. Finalmente agradece a todos los grupos políticos su apoyo a los Presupuestos.

Finalmente se procede a la votación del Proyecto de Presupuesto, adoptándose con 22 votos afirmativos, suponiendo unanimidad de los miembros presentes, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de esta Comarca para 2020.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto General Único para el año 2020, bases de Ejecución y Anexos, y que ascienden a un total de 5.611.196 en el Estado de Ingresos y Gastos, con el siguiente resumen y el resumen por capítulos que queda adjuntado al Acta como Anexo I :

CUADRO RESUMEN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	
2	Impuestos Indirectos	
3	Tasas y Otros Ingresos	341.400,00
4	Transferencias Corrientes	5.213.944,00
5	Ingresos Patrimoniales	500,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	55.352,00
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		5.611.196,00 €

CUADRO RESUMEN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS

1	Gastos de personal	2.935.467,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.235.450,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	1.240.394,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	39.986,05
6	Inversiones reales	137.053,17
7	Transferencias de capital	
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	21.845,00
TOTAL GASTOS		5.611.196,00€

TERCERO. Someter el presente acuerdo a un periodo de información pública de 15 días hábiles en el BOP y tablón de anuncios de la sede electrónica, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Consejo Comarcal. El Presupuesto se considerará aprobado definitivamente en caso de no presentarse reclamaciones.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al *órgano competente de la Comunidad Autónoma*.

QUINTO. Vista la regulación del Real Decreto-Ley 2/2020 de 21 de Enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del mismo:

- Incrementar, con carácter general, y con efectos desde el día 1 de enero de 2020, las retribuciones del personal funcionario, y laboral de la Comarca AltoGallego en un 2%.

- Este incremento se aplicará a los siguientes conceptos retributivos: retribuciones básicas, pagas extraordinarias, complemento de destino y complemento específico.

QUINTO. PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

Por el consejero D. Francisco Santolaria, se pregunta por la forma de afrontar la limpieza de nieve en las pistas, puesto que es muy frecuente que se causen destrozos, como ha ocurrido en la última intervención , con la pista de Artosilla.

Asimismo solicita que se realice una Declaración de carácter institucional, en apoyo de agricultura y ganadería de ganadería de montaña que está desapareciendo. Hace referencia a las movilizaciones de los últimos días por parte de sector, porque están preocupados por el modo en que se va a repartir el dinero que llegue de Europa.

Se contesta por la Sra Presidenta , que no ve inconveniente en realizar una declaración institucional, y brinda la posibilidad de que el consejero que es gran conocedor de este tema , presente una moción que será apoyada.

En cuanto a la limpieza de las pistas es muy complicado trabajar con una cuña debido a la existencia de blandones, de partes donde el riego asfáltico se ha levantado y no se ve con la nieve, de manera que se van a producir daños cada vez que se limpien. Hay que decidir si se limpian o no.

Interviene el consejero D. Javier Sadornil, quien manifiesta que otra posibilidad es valorar si en todos los casos hay que limpiar, o estudiarlo según el estado de la carretera .

Contesta la Sra Presidenta que se actúa según protocolo. La parte Norte de la Comarca, la limpian los propios Ayuntamientos, mientras que la parte Sur se limpia por la Comarca, y se actúa según protocolo, primeros las rutas escolares, y a partir de ahí una apertura progresiva.

Interviene seguidamente el portavoz del grupo del PAR, quien manifiesta que en el asunto de un ganadero de Hoz de Jaca, que ha realizado unas manifestaciones contra el Ayuntamiento, pregunta si hay algo que la Comarca puede hacer en este asunto.

Contesta la Sra Presidenta que se han hecho gestiones interesándose por este asunto, porque el ganado invade la vía y afecta al transporte escolar. Además de manera mas interna se ha trabajado con la Alcaldesa y otras instituciones.

No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas y quince minutos del día de la fecha.

